



INSTITUTO EL LABRADOR

PRESENTADO POR:

LUIS FERNANDO RUIDIAZ MARTINEZ

COD: 1002377598

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN
EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTES**

2021 I

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*



INFORME DE LA ETAPA I DE LA PRACTICA INTEGRAL DOCENTE

INSTITUTO EL LABRADOR

SUPERVISOR:

OSCAR ENRIQUE LORA ALFARO

ASESOR(A)

MG. GABRIEL LEAL SANTAFE

DQS is member of:





Contenido

1. INTRODUCCION.....	6
CAPITULO I	7
OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO.....	7
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	7
1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)	8
1.3 MARCO LEGAL	11
1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL	13
1.4.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	13
1.4.2 MISIÓN.....	16
1.4.3 VISIÓN.....	17
1.4.4 FILOSOFÍA.....	17
1.4.5 PERFILES.....	17
1.5 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	22
1.6 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL	23
1.6.1 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES	25
1.7 MANUAL DE CONVIVENCIA	26
1.7.1 DEBERES DE LOS ALUMNOS.	33
1.7.2 LEY DEL MENOR.....	37
1.7.3 UNIFORMES	38
1.10 HORARIO DE CLASES.....	41
1.10 HORARIO DE CLASES.....	42
1.11 MATRIZ DOFA	42
CAPITULO II	43
PROPUESTA PEDAGOGICA.....	43



2.1 TITULO: EL MINI TENIS DE CAMPO CON MATERIAL DIDACTICO Y RECICLABLE COMO UNA ALTERNATIVA ESCOLAR PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN OCULO MANUAL DE LOS GRADOS 3°, 4° y 5° DE PRIMARIA DEL INSTITUTO LABRADOR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA.....	43
2.2 OBJETIVO GENERAL	43
2.3 OBJETIVO ESPECIFICO.....	43
2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.....	44
2.5 JUSTIFICACION	45
2.6 POBLACION	46
2.7 MARCO TEORICO.....	46
CAPITULO III	51
INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES	51
3.1 DISEÑO DE CRONOGRAMA	51
3.2 EJECUCION	52
3.2.1 DISEÑO DE LA RAQUETA DE CARTON:	52
3.2.2 Introducción al minitenis	55
3.2.3 Familiarización con la raqueta y agarres	57
3.2.4 Enseñanza del saque.....	60
3.2.5 Enseñanza del open stance.....	61
3.2.6 enseñanza del drive	64
3.2.7 Enseñanza del revés.....	66
3.2.8 Enseñanza de la volea	69
3.3 EVALUACION.....	71
3.3.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA.....	71
3.3.2 RESULTADOS	72
3.3.3 PROCESO DE LA PROPUESTA	72
3.3.4 EVALUACION FORMATIVA	73
3.3.5 CONCLUSIONES.....	73



3.3.6 RECOMENDACIONES.....	73
CAPITULO IV	74
4.1 ACTIVIDADES INTER INSTITUCIONALES	74
CAPÍTULO V	75
5.1 FORMATO DE EVALUCIÓN	75
CONCLUSIONES.....	83
ANEXOS	84
BIBLIOGRAFIA	87

DQS is member of:





1. INTRODUCCION

En el presente trabajo expreso las experiencias reales, observación y diagnóstico del capítulo I y, desarrollo de mis prácticas docente en el Instituto El Labrador, de Cartagena De Indias D. T. y C; Considero que la práctica profesional se constituye como un generador de conocimientos y retroalimentación del proceso enseñanza-aprendizaje, la cual es un elemento primordial para nuestra formación como Docente. Por consiguiente, es fundamental para la orientación del desenvolvimiento y desarrollo adecuado en el proceso educativo del alumno ayudándolo a lograr la mayor conformidad posible.

La práctica docente refleja un esfuerzo de los profesores por mejorar y circular hacia un aprendizaje más activo de los estudiantes y una responsabilidad importante del profesor para orientarlos en el proceso de enseñanza - aprendizaje, pero hay que tener en cuenta los tres puntos muy importantes de la práctica docente que son: inicio o preparación, desarrollo y cierre. Para que se pueda alcanzar los objetivos deseados.

CAPITULO I OBSERVACION INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO



1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El instituto EL LABRADOR, inicio labores el 3 de febrero de 1986, con los niveles de preescolar y básica primaria mixta (1°,2° y 3°) con la resolución departamental de iniciación de labores N° 63 de marzo 3 del 1986. En el año de 1989 se completó el ciclo de básica primaria autoriza la ampliación de la cobertura hasta 5° por medio de la resolución 13 de febrero 14 de 1989; en el mismo año se le otorga la primera aprobación de estudio la resolución departamental N° 2845 de diciembre 6 de 1989. Nuevamente le concede aprobación de estudio al instituto con la resolución departamental N° 867 de mayo 13 de 1993. La infraestructura de la institución fue ampliada en el año 1996 a tres plantas, las aulas de clases se acondicionaron, con la iluminación, ventilación adecuada y con los implementos necesarios para garantizar una buena educación. En visita realizada por representantes de la secretaria de educación distrital le otorgan reconocimiento oficial a través de la resolución 10 de abril 17 de 2000. En el año 2000 se amplía la cobertura educativa con la básica secundaria, comenzando con el grado 6° Con profundización Académica, en los años

siguientes se hace a otros grados en forma sucesiva para así en el año 2005 les ofrecemos los servicios hasta el grado 9° para así completar el ciclo de educación básica secundaria como lo establece la ley 115 de 1994. Para el año 2005 presentamos a la comunidad educativa la ampliación de las instalaciones con la adquisición de un lote colindante, nuevas aulas de clases, mejoramiento de la biblioteca y el laboratorio de ciencias. En el año 2006 se inician las labores en el nivel de la educación media académica con el grado 10° y en el año 2007 tenemos proyectado ampliar la cobertura al grado 11° y así completar la media académica. En el año 2007 graduamos la primera promoción de Bachilleres Académicos. En la actualidad nuestra institución brinda a la comunidad estudiantil actividades lúdicas los días sábados: banda, danza, coro y gaita, también campeonatos deportivos de microfútbol. A la fecha, ha graduado once promociones con una destacada actuación en los resultados de las pruebas ICFES.

1.2 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional, se ha asumido como un proceso de reflexión y participación que realiza una comunidad educativa orientado a la consolidación de la actividad orienta la adecuada práctica pedagógica, la concepción de la relación entre el individuo y su contexto, la concepción moderna de educación y el modelo de comunicación en el que se sustenta la misma. En consecuencia, el PEI aparece como un compromiso de todos los miembros de una comunidad educativa, con el análisis, la discusión y la definición de respuestas siempre provisionales ante el resto de la sociedad cambiante, la cual exige planificar y emplear estrategias que permitan afrontar los desafíos que presenta la cotidianidad en lo social, político, científico, económico, cultural, tecnológico, etc. El instituto EL LABRADOR, emprende la estructuración de su PEI en concordancia con las condiciones económicas, sociales y culturales de su entorno. En proyecto se establecen líneas generales que orientan la vida institucional, desde la descripción del contexto, el marco de referencia, el



componente administrativo y de gestión, el pedagógico, y los mecanismos de participación e integración con la comunidad. Todos estos aspectos apuntan a dar cumplimiento a los fines y propósitos de la educación consagrados en la constitución política, la Ley General de la Educación, (115/1994), a los decretos 1860 del 1994, 2247 de 1997, 3433 de 2008, la ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario (1965/2013), la ley 715 del 2002, el decreto 1290 de 2009, la ley 175 del 15 de mayo de 2015 (Compendio de normas), los lineamientos y estándares curriculares, entre otros. Por lo tanto, se constituye en el punto de partida para la información del educando respecto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia en la práctica del trabajo y la recreación. Así mismo se constituye en un espacio de reflexión y participación de la comunidad educativa. Es decir, se constituye en carta de navegación para la prestación de un servicio educativo de calidad. Cada componente establece una ruta de mejoramiento continuo, pero desde una perspectiva novedosa como lo sugiere el ministerio de educación nacional y se registra a continuación: La Gestión Directiva; orientada hacia la planeación estratégica, los sistemas de comunicación y el desarrollo del clima organizacional deben identificar los componentes de la gestión escolar: académico, administrativo, financiero y comunitario. En cada aspecto se pueden crear las oportunidades de mejoramiento a través de la definición del horizonte institucional o de una visión compartida; la proyección y definición de las oportunidades; la determinación de los procesos comunicativos y la integración y consolidación de equipos de trabajo. La Gestión Académica: se refiere a la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio, de articulación de grados, niveles y áreas, y de aula. Los referentes para su caracterización son los resultados de las evaluaciones internas y externas, y los estándares de competencia. Las oportunidades de mejoramiento se crean con la integración curricular, el establecimiento de acuerdos pedagógicos, el diálogo entre grados, áreas y niveles, la definición de los tiempos para el aprendizaje, la

DQS is member of:





consolidación de un sistema de evaluación interna, el uso de los resultados y la utilización pedagógica de los recursos. La Gestión Administrativa y Financiera; apoya y existe en función de los componentes académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes); el ofrecimiento de servicios complementarios y la administración de los recursos humanos. Las normas, procesos y procedimientos son insumos para determinar cómo se comporta este componente institucional, y crear las oportunidades de mejoramiento en la prestación de servicios internos. La reingeniería permite actuar por procesos, con actividades, indicadores y equipos responsables de cada política. Finalmente, con la Gestión Comunitaria se promueve la participación, prevención, convivencia, inclusión y permanencia dentro del instituto. Los referentes para su análisis son el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia, los resultados de las evaluaciones, los proyectos transversales y el contexto de la institución. Algunas actividades para crear las oportunidades de mejoramiento son la formación, el establecimiento de acuerdos de convivencia, la exploración y el apoyo a los proyectos de vida de los estudiantes y la utilización de su tiempo libre Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos y señala como acotación de gran relevancia: “El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable” El Instituto El Labrador, la actividad de mejoramiento continuo es propósito misional y estructurante que asegura la misión de enseñanza aprendizaje de los estudiantes como

lo ha indicado el Ministerio de Educación Nacional y la realidad del contexto donde está suscrita la propuesta de PEI, que se esboza en este documento.

El PEI del Instituto el Labrador soporta su hacer en el decreto número 3433 de 2008, razón social, ubicación de su planta física del plantel, niveles, ciclos y profundización de su que ofrece en la media, número máximo de estudiantes que puede atender y tarifas de matrícula y pensión para los grados que ofrecerá durante el primer año de funcionamiento, calendario y duración en horas de la jornada, especificación de título, estudio de la población objetivo a que va dirigido el servicio, y sus requerimientos educativos, lineamientos generales del currículo y del plan de estudios, en desarrollo de lo establecido en el Capítulo I del Título II de la Ley 115 de 1994 que indica la organización administrativa y las estrategias de evaluación y gestión de su talento humano, una relación detallada de cargos y perfiles de la rectora y del personal directivo, docente y administrativos, recursos y modelo pedagógicos que se implementan, de acuerdo al tipo de educación que se pretende, descripción de la planta física y de la dotación básica; proyectos transversales, escuela para las familias o actividades extracurriculares, y formularios de autoevaluación y clasificación de establecimientos educativos privados adoptados por el Ministerio de Educación Nacional para la definición de tarifas, diligenciados en lo pertinente. El PEI del INSTITUTO EL LABRADOR, funciona como una herramienta válida que se implementara para reducir los márgenes de incertidumbre que caracterizan la vida del instituto, por múltiples requerimientos, en la que participan y viven sujetos diferentes, con roles y funciones diversas. Frente a esta complejidad el PEI surge como necesidad, pero también como respuesta a esa necesidad.

1.3 MARCO LEGAL

Educación Inclusiva y Derechos Humanos Concebir la educación como algo fundamental para el desarrollo, tanto del individuo como de la sociedad, es central en



el compromiso de la educación inclusiva. En los últimos cincuenta años, la comunidad internacional ha comenzado a desarrollar una visión de la educación que, en palabras del reciente informe de la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI (Delors, 1996), es “la Utopía Necesaria”. El informe afirma que la educación no es un simple mecanismo por el cual los individuos adquieren un determinado rango de habilidades básicas. Es más que eso, es un factor crucial del desarrollo social y personal, “un activo indispensable en el intento [de la humanidad] de lograr los ideales de la paz, la libertad y la justicia “y...uno de los principales medios disponibles para fomentar una forma más profunda y armoniosa del desarrollo humano y de ese modo, reducir la pobreza, la exclusión, la ignorancia y la guerra. (Delors, 1996, p. 11) Esta visión implica que la educación debe verse, no como el privilegio de unos pocos, sino como un derecho de todos. Medio siglo atrás, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) estableció que la educación es un derecho humano básico – derecho reafirmado de la siguiente manera por el artículo 28 de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1989): Fundamentos Legales “Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en trabajo y solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecía del interés general” (Art. I, Constitución Política) “La Educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural y científico y para la promoción del ambiente” (Ley General de Educación Art. 67) “Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa; un Proyecto Educativo Institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio” (Decreto

1860/94 Art. 14) El Decreto 366 de febrero 9 del 2009 y el 1421 de 2017 reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Los anteriores son argumentos legales que justifican la elaboración y materialización de proyectos educativos en instituciones con un enfoque de educación inclusiva al alcance de todos.

1.4 HORIZONTE INSTITUCIONAL

El horizonte institucional del Instituto El Labrador y en la concepción sobre la educación que ha adoptado la comunidad educativa y teniendo en cuenta el diagnóstico situacional que permitió la construcción del PEI, se relacionan o articulan la estrategia metodológica, el modelo pedagógico y el proceso evaluativo según el decreto 1290 de 2009. La labor educativa del Instituto El Labrador se desarrolla teniendo en cuenta los valores morales en la búsqueda permanente de la esencia del hombre.

1.4.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La vida escolar y el conjunto de la comunidad educativa del Instituto el Labrador, se regirá por los siguientes principios y valores:

EMPRENDIMIENTO

“Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia al ser y por ende la empresa, la economía y la sociedad.

LIDERAZGO



Los miembros líderes del Instituto el Labrador, Poseen capacidades o habilidades sobresalientes para guiar a otros hacia la consecución de metas comunes desde una perspectiva innovadora, social, solidaria y colaborativa.

AMOR

Principio y fin de toda relación humana, considerada núcleo esencial de actividad que emerge del hombre.

HUMANISMO

compromiso moral que favorece las relaciones interpersonales desde la empatía y sensibilización por el otro, que permite además las buenas relaciones interpersonales, la vida afectiva y emocional del ambiente escolar, tomando, como referencia al ser humano en busca de su bienestar.

RESPETO

La comunidad educativa del Instituto el Labrador, reconoce el valor y la dignidad intrínseca del ser humano independientemente de sus circunstancias.

CONDUCTAS:

- Identifico, acepto y aprecio las cualidades de los demás.
- Muestro consideración de las debilidades y diferencias de los otros
- Me sujeto a las normas establecidas en Instituto el Labrador para fomentar una sana convivencia.
- Reconozco y demuestro aceptación el espacio físico y psicológico de cada persona.

RESPONSABILIDAD





Contribuye al mantenimiento de un ambiente de trabajo cordial y amable reconociendo y aceptando los derechos y las diferencias de las demás personas, cumpliendo de manera oportuna con las funciones y encargos establecidos; brindando un trato considerado y cortés a las personas con las que día a día nos relacionamos, principalmente nuestros estudiantes.

SOLIDARIDAD

Es la colaboración y ayuda mutua que promueve la unión entre las personas.

CONDUCTAS

- Reconozco la importancia de interactuar con otros para lograr objetivos comunes.
- Me muestro dispuesto y desinteresado a participar en las actividades institucionales.
- Comparto afectuosamente con otros mis bienes materiales y/o espirituales. •

Ayudo al otro en circunstancias difíciles

AUTONOMÍA

La autonomía es de aquellos valores, actitudes con las cuales no podemos irnos a los extremos; muy semejante a valores como la libertad, autoestima, asertividad..., es decir, que no deben exagerarse para no derivar en comportamientos desproporcionados y faltos de ética. Por ello se asume como la capacidad de poder determinar, decidir, enfrentar, planear algo por sí mismo, de manera que la persona, en este caso el estudiante, pueda realizar algunas actividades con independencia de otros porque cuenta con las competencias adecuadas para ello. De modo que voluntad, independencia, libertad, responsabilidad, giran en torno de esta postura o valor ante la vida, bastante útil en las relaciones interpersonales y el propio desarrollo personal.

TOLERANCIA

Es uno de los valores humanos más respetados y guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias. Se trata de un término que proviene de la palabra en latín “tolerare”, la que se traduce al español como “sostener”, o bien “soportar”

JUSTICIA

La justicia es un principio de tanta universalidad, que más que un principio es un valor, ya que muchos otros principios de derivan de este valor fundamental. Platón en la búsqueda de un concepto de justicia escogió “dar a cada cual lo que le corresponde” y también fue uno de los principios fundamentales consagrados por el jurista romano Ulpiano, que la definió de igual modo “Es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde”. Constante y perpetua pues no debe ser ni por un tiempo ni para algunos

COMUNICACIÓN

Los principios de la comunicación humana son esos soportes que regulan o norman los actos de comunicación y no varían; y señalamos que no hablamos de una regulación emanada por un grupo de doctos en un cuarto frío, clasistas, conjurados en una academia, hablamos de una regulación que se da de forma natural y espontánea, fundamental en cualquier relación.

1.4.2 MISIÓN

El Instituto El Labrador en su quehacer pedagógico busca la formación de hombres críticos, audaces, solidarios, responsables, productivos, amantes de la libertad y el respeto por los demás; para que se enfrenten a los cambios culturales y tecnológicos de la sociedad y participar activamente en ella.

1.4.3 VISIÓN

El Instituto el Labrador será una Institución posicionada ante la comunidad como la mejor de la Zona Histórica y del Caribe Norte; brindando a los estudiantes una educación enfocada en el ámbito de la cultura, las ciencias, nuevas tecnologías, el inglés como segunda lengua y los valores humanos

1.4.4 FILOSOFÍA

El Instituto El Labrador fundamenta su filosofía en la devoción y el respeto a las leyes morales y religiosas de los niños, inculcándoles desde su más tierna edad el respeto por las normas cívicas, sociales y familiares; cultivando las buenas costumbres, la superación personal, el desarrollo intelectual y la autocrítica. Forma al hombre del futuro acorde con las necesidades del momento respetando sus criterios, libertades; estimulándolo y guiándolo responsablemente para que ponga en práctica sus iniciativas y se desempeñe adecuadamente en actividades provechosas para la comunidad. La convivencia es la herramienta indispensable para vivir en comunidad y quien bien lo aprenda será libre, vivirá en comunidad afrontando sus ideas y asumiendo responsablemente sus decisiones sin perjudicar a los demás. A esto le apunta el Instituto El Labrador, al formar un ser humano y no un humano por su condición.

1.4.5 PERFILES

- **PERFIL DEL (LA) ESTUDIANTE**

El Instituto el Labrador ha diseñado el siguiente Perfil del educando: UN SER...

- ✓ Social
- ✓ Solidario

- ✓ Que conviva dentro de un ambiente de paz.
- ✓ Que sea respetuoso a las leyes de la Institución.
- ✓ Con sentimiento y espíritu de conservación y valoración.
- ✓ Que propugne mejorar su nivel de vida y el de los demás.
- ✓ Respetuoso de los valores éticos, morales y religiosos.
- ✓ Con una concepción de valores artísticos y culturales.
- ✓ Que conserve y desarrolle los valores culturales.
- ✓ Que entienda la relación que tiene el entorno artificial, natural y consigo mismo.
 - ✓ Con unos conocimientos básicos que le permitan desenvolverse en el medio en que vive, con bases teóricas para aspirar a una formación superior universitaria.

- **PERFIL DEL (LA) DOCENTE**

Son los orientadores en nuestra institución, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

Los docentes como factor fundamental del proceso educativo:

- ✓ Recibirán una capacitación y actualización profesional.
- ✓ Llevarán en práctica el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Mejorarán permanentemente el proceso educativo con estrategias pedagógicas pertinentes acorde con el plan de estudios del instituto, mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, Consejo Académico y las juntas educativas.
- ✓ Participar activamente en las actividades complementarias organizadas por la comunidad educativa



- ✓ Promover relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad educativa.

El Instituto Labrador requiere de un docente que se caracterice por ser una persona íntegra e idónea, en el ejercicio de su labor pedagógica y poseedor de los siguientes aspectos:

- **COMO PERSONA:**

- ✓ Sentido de trascendencia y alta valoración de sí mismo.
- ✓ Dinamismo e iniciativa.
- ✓ Estabilidad emocional.
- ✓ Liderazgo en la defensa de los valores cívicos y éticos.
- ✓ No podrá permitir que su autoridad entre en crisis, por lo tanto tendrá que exigirse a sí mismo, lo que exige a los demás, tener sobriedad y prudencia en el ejercicio de la autoridad.
- ✓ Autoridad y manejo de grupo en la orientación curricular y formativa.
- ✓ Liderazgo en el ejercicio de una educación basada en el ejemplo personal.
- ✓ Actitud de actualización y superación intelectual permanente.
 - ✓ Orienta positivamente la solución de los conflictos, haciendo uso de las relaciones humanas con base en el respeto por el otro.

- **COMO PEDAGOGO:**

- ✓ Competencias comunicativas para llevar a cabo su labor educativa.
- ✓ Sensibilidad por la pedagogía y la didáctica de su disciplina de formación y desempeño.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.

- ✓ Habilidad para el manejo de información a través de distintos medios como redes de información y diferentes fuentes de consulta.
- ✓ Sensibilidad por la lectura y la escritura.
- ✓ Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el manual de convivencia
- ✓ Capacidad y apertura para poner en práctica los lineamientos curriculares de su área de desempeño y el modelo pedagógico de la institución.
- ✓ Liderazgo en la orientación de los elementos pedagógicos acordes con la filosofía institucional para acompañar el proyecto de vida de los estudiantes.
- ✓ Habilidad para generar actitudes positivas en los educandos frente al conocimiento.
- ✓ Estimular el desarrollo de la creatividad y la autonomía de su avance. Diseñar, producir, evaluar y manejar adecuadamente materiales o ayudas.
- ✓ Mantener y fomentar la comunicación entre el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación de valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes a su cargo.
 - ✓ Participar activamente en las actividades complementarias organizadas por la comunidad educativa.

- **PERFIL DE LA MADRE Y EL PADRE DE FAMILIA**

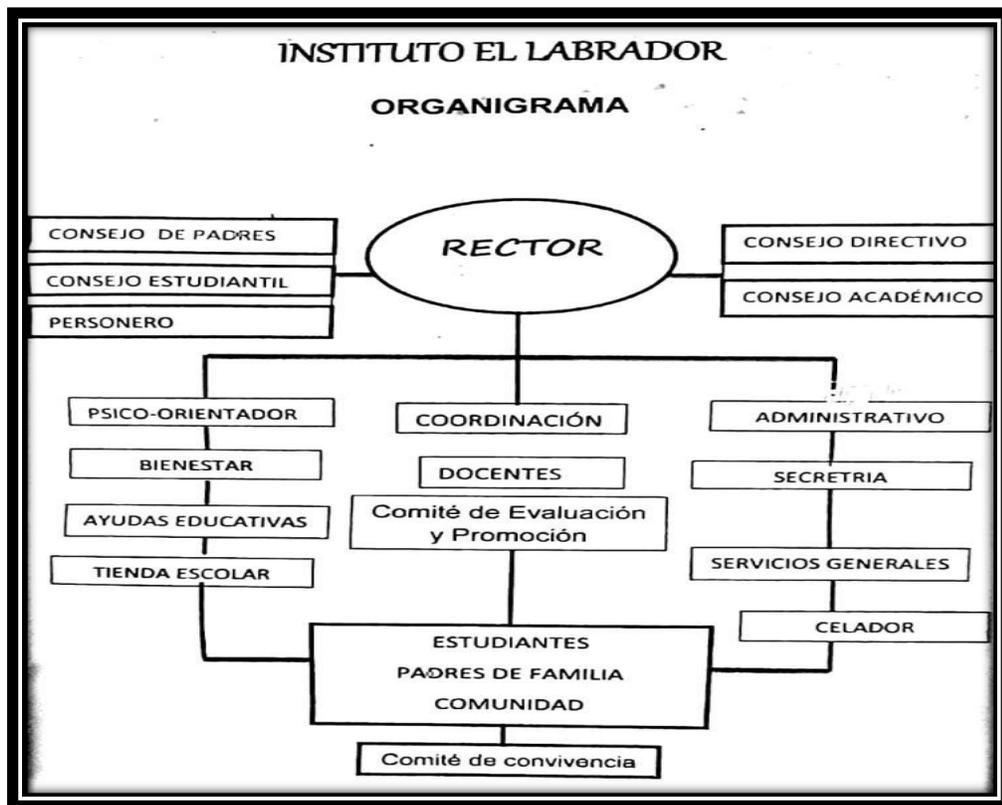
Los padres de familia son miembros activos y participantes de la comunidad educativa del instituto, por lo tanto, su misión no termina con el simple hecho de matricular a su hijo(a) en el curso que le corresponda, ya que sólo mediante una actitud vigilante, interesada y comprensiva de su parte, permitirá complementar adecuadamente la labor educativa.

- **PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA:**

Al elegir este instituto para la formación de su hijo(a) el padre de familia como miembro de la comunidad educativa y gestor de la educación desde el hogar, identificando con la institución debe manifestar el siguiente perfil:

- ✓ Que acepte y se identifique con la misión, visión, filosofía y políticas de calidad de la institución.
- ✓ Que sea coherente en su pensar y obrar, ya que el ejemplo constituye el aporte más válido a la educación de sus hijos(as).
- ✓ Que sea culto, respetuoso, transparente y amante de la verdad.
- ✓ Que el hogar ofrezca un ambiente de paz y serenidad, condición indispensable para que se consiga una fructuosa educación.
- ✓ Que establezca un ambiente de confianza y diálogo con sus hijos(as), creando espacios permanentes de comunicación con el instituto.
- ✓ Que este convencido de que los padres son los primeros educadores de sus hijos(as) el amor y el respeto por los demás.
- ✓ Que ame la vida y la fomente.
- ✓ Que fomente la unidad familiar y la educación integral de sus hijos(as) dentro del hogar.
- ✓ Es prudente al analizar las dificultades que a su hijo(a) o a él se le presenten con la institución, no es ligero en conclusiones y analiza y utiliza los conductos regulares.
- ✓ Colabora activamente con los docentes para que la institución logre en sus hijos(as) su propósito de educación integral.
- ✓ Participa activamente en los proyectos, campañas y programas que la institución impulsa para el desarrollo de los procesos formativos.

1.5 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.6 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL



INSTITUTO EL LABRADOR

PRE-ESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA APROBADO RESOLUCIÓN 0467 DE DICIEMBRE DE 2010
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL - CODIGO DANE 313001006337

CRONOGRAMA ACADÉMICO 2021

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Enero 11 al 24	Desarrollo Institucional	Directivos
Enero 26	Jornada pedagógica	Docentes
Enero 25 a Marzo 26-abril 5 al 11	PRIMER PERÍODO	Todos
Febrero 16	Reunión de padres de familia	Todos
Febrero 25	Reunión Concejo Directivo	Todos los miembros
Febrero 26	Izada de bandera	5° - 11°
Febrero 25	Jornada pedagógica	Todos los docentes
Marzo 08	Día de la mujer	Oscar - Karen
Marzo 21 (19)	Día mundial contra la discriminación racial	Jesus - Liliana
Marzo 22 (23)	Día nacional del agua	Oswaldo - Liney
Marzo 23	Izada de bandera	4° - 10°
Abril 01 al 30	Mes de los niños	Yorcelis - Sandra
Marzo 23 al 26	Evaluación del primer período	Docentes y alumnos
Abril 5 al 9	Refuerzos y nivelaciones	Docentes y estudiantes
Marzo 26	Festival del dulce	Docentes - Estudiantes
Abril 12	Reunión de Concejo Académico	Todos los miembros
Abril 6	Reunión de Concejo Directivo	Todos los miembros
Abril 8	Jornada pedagógica	Directiva - Docentes
Abril 12 a Junio 20	SEGUNDO PERÍODO	Todos
Abril 1 y 2	Semana Santa	Heidy - Vidalina
Abril 22	Día de la Tierra	Wadid - Glenis
Abril 23	Jornada literaria	Docentes de L. Castellana
Abril 23	Izada de bandera	3° y 9°
Abril 21	Entrega de informes primer período	Docentes y padres de familia
Abril 26	Día de la secretaria	Pedro- Andreina
Mayo 1 a 30	Mes de la virgen	Ilich - Adelcy
Mayo 1	Día del trabajo	Alexandra B.- José Balseiro
Mayo 15	Día del maestro	Alexandra G.- Yair
Mayo 17 (14)	Día del reciclaje	Proyecto ambiental
Mayo 18	Jornada pedagógica	Directiva - Docentes
Mayo 21	Afrocolombianidad	Proyecto de democracia y convivencia ciudadana
Junio 1	Aniversario de Cartagena	Braulio -Dayarlis

Junio 8 al 11	Evaluaciones de periodo	Docentes y estudiantes
Junio 15 al 18	Refuerzos y nivelaciones	Docentes y estudiantes
Junio 5	Día del medio ambiente	Proyecto ambiental
Junio 5	Izada de bandera	2° y 8°
Junio 20	Jornada deportiva	Proyecto de tiempo libre
Julio 5 a Septiembre 12	TERCER PERIODO	Todos
Junio 16	Reunión Concejo Directivo	Todos los miembros
Junio 21	Reunión Concejo Académico	Todos los miembros
Junio 17	Jornada pedagógica	Directiva – Docentes
Junio 21 a Julio 4	Receso estudiantil (vacaciones intermedias)	Estudiantes
Junio 21 a Julio 4	Vacaciones para docentes y directivos	Todos los miembros
Julio 13	Entrega de informe segundo periodo	Docentes y padres de familia
Julio 20	Independencia de Colombia	Proyecto de democracia y competencias ciudadanas
Julio 29	Jornada de ingles	Docentes de ingles
Agosto 2	Jornada pedagógica	Todos los docentes
Agosto 6	Izada de bandera	1° y 7°
Agosto 7 (6)	Batalla de Boyacá	Proyecto de democracia
Agosto 9	Aniversario del colegio	Omar – Karen
Agosto 31	Muestra cultural y artística	Docentes de Ciencias Sociales y Artística
Agosto 30 a Sept. 3	Evaluaciones del tercer periodo	Docentes y estudiantes
Septiembre 7 al 10	Refuerzos y nivelaciones	Docentes
Septiembre 13	Reunión concejo académico	Todos los miembros
Septiembre 13 a octubre 10- Octubre 18 a noviembre 28	CUARTO PERIODO	Todos
Septiembre 16	Reunión concejo directivo	Todos los miembros
Septiembre 6 al 10	Semana de la paz	Proyecto de valores
Septiembre 9	Día de la biodiversidad	Proyecto ambiental
Septiembre 17	Izada de bandera	Preescolar – 6°
Septiembre 23	Jornada científica	Docentes de Ciencias Naturales, Química, Física , Matemática e Informática
Septiembre 18	Amor y amistad	Oscar - Yorcelis
Septiembre 18	Entrega de informe 3 periodo	Todos los docentes y padres de familia
Septiembre 25	Primeras comuniones	Docentes 4° y 5°
Septiembre 28	Jornada pedagógica	Directivos y docentes
Octubre 4	Día nacional de las aves	Proyecto ambiental
Octubre 11 al 17	Desarrollo Institucional	Directivos y docentes
Octubre 11 al 17	Receso estudiantil	Alumnos
Octubre 12	Día del árbol	Proyecto ambiental
Octubre 12	Día de la raza	Proyecto de democracia

Octubre 12	Izada de bandera	5° y 11°
Octubre 30	Jornada pedagógica	Directivos y docentes
Noviembre 2 al 5	Evaluaciones de periodo	Docentes y estudiantes
Noviembre 1	Día de ángeles somos	Proyecto de valores
Noviembre 11	Independencia de Cartagena de Indias	Proyecto de democracia
Noviembre 26	Izada de bandera	Pre-escolar
Noviembre 16 al 19	Refuerzos y recuperaciones	Docentes y estudiantes
Noviembre 26	Clausura	Todos
Noviembre 29	Reunión Concejo Académico	Todos los miembros
Noviembre 24	Reunión Concejo Directivo	Todos los miembros
Noviembre 22 al 26	Nivelaciones	Docente
Noviembre 29 diciembre 5	Desarrollo Institucional	Directivos
Noviembre 27	Grados de Pre-escolar y Primaria	Todos los docentes
Diciembre 3	Entrega de informes 4 periodo	Docentes y padres de familia
Diciembre 4	Grados de Media	Todos docentes

1.6.1 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES

HIMNO Y ESCUDO



De castillos y de murallas rodeada esta nuestra tierra, de tradiciones y culturas identificamos nuestra escuela el estudio y la recreación son pilares de nuestro lema, el blanco y el azul, colores del mar y son los que tiene la bandera.

CORO



Soy Labrador, soy Labrador, soy Labrador Pues de valores me formó Soy Labrador,
soy Labrador, soy Labrador Capacitado con valor.

Desde la más tierna edad nos capacitan, Orientados en varios valores, Respeto y
humildad, cultura y sociedad Con una educación de calidad

El estudio y la recreación son pilares de nuestro lema, El blanco y el azul, colores del
mar y son los que tiene la bandera,

CORO

Soy Labrador, soy Labrador, soy Labrador Pues de valores me formó Soy Labrador,
soy Labrador, soy Labrador Capacitado con valor.

1.7 MANUAL DE CONVIVENCIA PRESENTACION

Los procesos de formación que se adelantan al interior de la escuela, por lo general, requieren de estrategias y tiempo para la atención de la convivencia, que en su mayoría surgen de conflictos, que requieren la intervención del adulto y/o profesional de la conducta; aun cuando la metodología remota, no agremia en la presencialidad estudiantes, ni docentes, existen algunos riesgos virtuales que la ley 1620 de 2016, reconoce como afectación de la convivencia, denominadas: Ciberacoso escolar (ciberbullying); Agresión electrónica, Vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y que serían en esta metodología remota los de mayor atención. Debido al confinamiento por COVID – 19, se está viviendo a nivel mundial, la situación de excepcionalidad educativa más aguda de todos los tiempos, desde las grandes batallas de todos los siglos; en este año: centros educativos cerrados, estudiantado y profesorado reclusos en sus casas, indecisiones e incertidumbre en torno a los procesos habituales en el sistema educativo (evaluación, promoción,

convivencia, escolarización del próximo año, prueba saber once y de acceso a la universidad, etc.). Sin lugar a dudas, podemos afirmar que todo lo que era sólido en educación se desvanece en el aire, sin saber cuándo será el día de retorno a clases presenciales. Ante esta situación, la normativa y el sentido común obligan a llevar a cabo procesos inciertos: el tránsito, precipitado y no previsto, de la enseñanza presencial a la enseñanza on-line de todo el estudiantado, desde Educación Infantil hasta Educación Superior, y en muchos países por todo el mundo de manera simultánea. Resulta conveniente entonces resolver los siguientes interrogantes: ¿Cómo lo podemos hacer la convivencia desde la virtualidad? ¿Qué tipo de actividades podemos realizar para seguir formando a nuestros estudiantes en y para la convivencia? ¿Cómo nos relacionaremos con nuestros estudiantes y sus familias? ¿Qué recursos usaremos? Esta son hoy algunas de las muchas preguntas que los centros educativos especialmente los docentes, están intentando resolver de manera urgente para que tan pronto como sea posible los estudiantes puedan aprovechar su tiempo en casa para el estudio y el aprendizaje; y en este caso para la convivencia desde el hogar. Consideramos que ahora la tarea es más necesaria y más ardua. El sistema educativo siempre ha orientado para la atención de la convivencia, como elemento esencial de formación, sin embargo, en esta ocasión la tarea debe adelantarse desde la casa y con fundamento a los principios de cada familia, pero la escuela desde lo misional no puede perder su espacio de formación para, cuando nos volvamos a encontrar y sepamos socializar. Es una experiencia cotidiana y discreta pero también una experiencia central en nuestro sistema educativo, conocida por las familias, los estudiantes y, por supuesto, el profesorado: lo que determina los deberes y derechos, para la convivencia y los aprendizajes, en el marco de la orientación y no la represión precisamente, pero que son necesarias para la participación en el desarrollo de la actividad virtual, pues el hombre sociológicamente hablando,

requiere de normas para el mejor comportamiento humano en sociedad, en este caso se lee sociedad como lo relacional virtual.

FUNDAMENTO LEGAL

Lineamientos Generales para la actualización del Manual de Convivencia. Los establecimientos educativos oficiales y no oficiales deberán asegurarse de que, en el Manual de Convivencia, y respecto al manejo de los conflictos y conductas que afectan la convivencia escolar y los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, y para la participación de la familia de que trata el artículo 22 de la Ley 1620 de 2013, se incluyan como mínimo los siguientes aspectos:

1. Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos, las cuales deben ser identificadas y valoradas dentro del contexto propio del establecimiento educativo.
2. Las pautas y acuerdos que deben atender todos los integrantes de la comunidad educativa para garantizar la convivencia escolar y el ejercicio de los Derechos Humanos, sexuales y reproductivos.
3. La clasificación de las situaciones consagradas el artículo 40 del presente Decreto.
4. Los protocolos de atención integral para la convivencia escolar de que tratan los artículos 42, 43 y 44 del presente Decreto.
5. Las medidas pedagógicas y las acciones que contribuyan a la promoción de la convivencia escolar, a la prevención de las situaciones que la afectan y a la reconciliación, la reparación de los daños causados y el restablecimiento de un clima de relaciones constructivas en el establecimiento educativo cuando estas situaciones ocurran.

6. Las estrategias pedagógicas que permitan y garanticen la divulgación y socialización de los contenidos del manual de convivencia a la comunidad educativa, haciendo énfasis en acciones dirigidas a los padres y madres de familia o acudientes. Parágrafo 1. Acorde con lo establecido en la Ley 115 de 1994, en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Decreto 1860 de 1994, los establecimientos educativos en el marco del Proyecto Educativo Institucional deberán revisar y ajustar el manual de convivencia y dar plena aplicación a los principios de participación, corresponsabilidad, autonomía, diversidad e integralidad que establece la Ley 1620 de 2013.

El artículo 35 de la ley 1620. Establece la garantía de Derechos y aplicación de Principios. En todas las acciones que se realicen en el marco de los diversos componentes de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, debe garantizarse la aplicación de los principios de protección integral, incluyendo el derecho a no ser re victimizado; el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes; la prevalencia de los Derechos; la corresponsabilidad; la exigibilidad de los Derechos; la perspectiva de género y los Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de los grupos étnicos, como se definen en los artículos 7 al 13 de la Ley 1098 de 2006. Así mismo, se deberá garantizar el principio de proporcionalidad en las medidas adoptadas en las situaciones que afecten la convivencia, y la protección de datos contenida en la Constitución, los tratados internacionales y la Ley 1581 de 2012.

DE LOS EDUCANDOS

DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

Son derechos fundamentales de los alumnos y alumnas: la vida, calidad de vida, la integridad personal, un ambiente sano, la educación, la salud y la cultura, la participación, la recreación y la libre expresión de opinión, la protección, la libertad y

seguridad personal, en todo caso, les serán reconocidos los derechos consagrados en las normas constitucionales y legales que regulan el ejercicio de los derechos de los menores, teniendo en cuenta que los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás (Art. 44 C.N.), sin que dicha prevalencia contravenga y vulnere los derechos de la comunidad educativa en general.

Atendiendo las disposiciones legales, el Instituto El Labrador vela por la integridad física, moral y espiritual de sus alumnos considerando que estos son sus derechos fundamentales para la convivencia en la institución:

- ✓ Recibir una educación integral cimentada en valores humanos, acordes con los principios generales de la educación colombiana y con la filosofía del plantel, que le permita ser agente de su propio desarrollo y de la comunidad en la cual se desempeñe como estudiante.
- ✓ Recibir una educación encaminada a desarrollar su capacidad intelectual, mental y física, de acuerdo con el perfil institucional contemplado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- ✓ Recibir una educación sin preferencia de credos, razas o posición social.
- ✓ Recibir educación de calidad que contemple las áreas obligatorias del saber.
- ✓ Contar con docentes éticos e idóneos profesionalmente.
- ✓ Participar por conducto de la instancia correspondiente en el desarrollo de las diferentes áreas de estudio.
- ✓ Permanecer en el salón de clase cuando se le indique y participar de las diferentes actividades académicas, recreativas y culturales que promueva la institución.
- ✓ Utilizar en forma responsable las ayudas educativas y dependencias de la institución: biblioteca, laboratorios, salas de cómputo, aulas especializadas, medios educativos.

- ✓ A que se le renueve la matrícula siempre y cuando haya cumplido con las condiciones de permanencia establecidas en el presente manual.
- ✓ Recibir atención y asesoría de los profesores para contribuir a resolver sus dificultades a nivel académico y personal.
- ✓ Recibir los estímulos correspondientes establecidos en el presente Manual de Convivencia.
- ✓ Recibir un trato respetuoso y amable, acorde a la dignidad humana.
- ✓ No ser discriminado, ni agredido física, verbal o psicológicamente por su credo, raza, ideología, orientación sexual, identidad de género capacidad reducida, capacidad o talento excepcional, pertenecer a un grupo étnico o comunidad afrocolombiana y por su condición socioeconómica por ningún miembro de la comunidad.
- ✓ Conocer el plan de estudio y los programas académicos de cada asignatura, así como las actividades a desarrollar con el director de grupo y demás docentes.
- ✓ Ser elegido como representante de los estudiantes en los órganos del Gobierno Escolar y en los estamentos que contribuyen a fortalecer la democracia en la institución.
- ✓ Ser escuchado y tener la posibilidad de apelar ante situaciones que precisen un reclamo justo, haciéndolo en forma respetuosa y cordial, utilizando el conducto regular correspondiente.
- ✓ Establecer comunicación con todo el personal de la institución con miras a dialogar, discrepar para solucionar dificultades y elevar el conocimiento y valoración de sí mismo.
- ✓ Recibir atención oportuna y eficiente de los servicios de que disponga el bienestar estudiantil, primeros auxilios, cafetería, asesoría y orientación escolar, capellanía etc.
- ✓ Conocer el manual de convivencia y participar en su revisión y ajustes.

- ✓ Conocer y participar en la construcción y/o ajustes del sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE).
- ✓ Conocer oportunamente los avances y dificultades que se presenten durante el proceso de evaluación y el informe académico correspondiente a cada periodo escolar.
- ✓ Ser valorado en forma integral, teniendo en cuenta todas las dimensiones de la persona.
- ✓ Ser evaluado teniendo en cuenta los aspectos de desarrollo formativo y cognoscitivo, con relación a los estándares de competencia propuestos en el currículo.
- ✓ Recibir la asesoría necesaria que le permita superar oportunamente las dificultades.
- ✓ Participar de las actividades complementarias para superar las dificultades o limitaciones en la consecución de sus logros.
- ✓ Asistir y participar en actividades lúdico-pedagógicas que permitan el aprendizaje significativo y la interdisciplinariedad del conocimiento.
- ✓ Ser promovido al finalizar el año escolar de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) el cual forma parte del presente manual en su anexo 1.
- ✓ Ser promovido en forma anticipada cuando cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 14 del Sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) el cual forma parte del presente manual en su anexo 1.
- ✓ Ser acompañado por el docente durante el desarrollo de sus actividades para recibir asesoría y una valoración justa.



La institución respeta las diferentes formas de organización de los estudiantes pertenecientes a comunidades étnicas y las formas de resolver sus conflictos sin perjuicio de lo establecido en el presente manual de convivencia.

1.7.1 DEBERES DE LOS ALUMNOS.

En el proceso de formación el estudiante debe asumir y cumplir con los siguientes deberes:

- ✓ Dedicar todos sus esfuerzos y consagración para alcanzar los logros académicos y formativos establecidos en los planes de área de cada asignatura.
- ✓ Cumplir con el horario y cronograma fijado por el instituto.
- ✓ Asistir y participar con puntualidad a todas las clases y actividades programadas en la institución.
- ✓ Cumplir diariamente con las consultas, tareas, trabajos, investigaciones y evaluaciones asignadas, en cada área o asignatura.
- ✓ Cumplir con las normas de las aulas especializadas (biblioteca, laboratorios, lectura, bilingüismo, nuevas tecnologías, informática entre otras)
- ✓ Traer y cuidar los útiles, textos y cuadernos necesarios para su trabajo escolar, y respetar los de sus compañeros.
- ✓ Demostrar sentido de pertenencia por la institución reflejado en el respeto a los símbolos patrios e institucionales.
- ✓ Abstenerse de pronunciar palabras o realizar acciones de burla o discriminación que atenten contra la integridad de cualquier miembro del instituto.



- ✓ Evitar cualquier tipo de agresión física, verbal o psicológica en contra de los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Mantener la buena imagen de la institución demostrado a través de todos sus actos.
- ✓ Conocer y cumplir en forma responsable el Manual de Convivencia establecido por la institución.
- ✓ Portar el carné estudiantil y presentarlo cuando fuere solicitado.
- ✓ Poner en práctica los buenos modales y la compostura acorde a las normas y a las situaciones en la que se encuentre.
- ✓ Respetar las dependencias de uso exclusivo del personal directivo, administrativo, docente y servicios generales.
- ✓ Solicitar permiso a Rectoría para promover o participar en cualquier tipo de: ventas, rifas y negocios con los compañeros, profesores y otros funcionarios del plantel.
- ✓ Justificar las ausencias mediante comunicación escrita firmada por el padre de familia o acudiente, dentro de los tres días hábiles siguientes al reintegro y presentar la incapacidad médica si es el caso.
- ✓ Utilizar un vocabulario y modales propios de una persona educada, de acuerdo al perfil del estudiante del Instituto Labrador.
- ✓ Asumir y cumplir las medidas correctivas según lo establecido en el Manual de Convivencia y comunicarlas oportunamente a su acudiente.
- ✓ En caso de retiro definitivo, debe firmar con su acudiente la cancelación de la matrícula, entregar el carné estudiantil y ponerse a paz y salvo con la institución.
- ✓ Dar un trato respetuoso y cordial a todos los miembros de la comunidad educativa, favoreciendo acciones que fomenten la paz y la armonía, como medio para lograr el bien común.



- ✓ Respetar y acatar las órdenes de las directivas y profesores de la institución, siguiendo el conducto regular en caso de algún reclamo.
- ✓ Participar responsablemente en la elección de sus representantes al gobierno escolar y comités.

DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Siendo los padres de familia uno de los miembros de la comunidad educativa y los primeros educadores de sus hijos, se considera que tienen los siguientes derechos:

- ✓ Recibir un trato respetuoso por parte de todos los miembros de la institución.
- ✓ No ser discriminado por razón de sus creencias políticas, religiosas, ideológicas o por su condición social o racial.
- ✓ Que se mantenga confidencialidad sobre la información que suministra sobre su familia y sobre sí mismo.
- ✓ Elegir y ser elegido democráticamente, en la conformación del Consejo y Asociación de Padres de familia y el Consejo directivo.
- ✓ Ser escuchado ante situaciones que requieran atención con miras a solucionar dificultades de sus hijos.
- ✓ Ser informado sobre las actividades del Consejo y la Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Ser informado sobre las decisiones que tome la institución.
- ✓ Conocer y hacer cumplir las normas del Manual de Convivencia.
- ✓ Participar en la deconstrucción y reconstrucción del Manual de Convivencia.
- ✓ Conocer y participar en la deconstrucción y reconstrucción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

- ✓ Participar en las actividades culturales programadas por la institución.
- ✓ Integrarse en el proceso de formación de sus hijos, orientándolos hacia su desarrollo.

DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Los padres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos. Son deberes de los padres, velar porque los hijos reciban los cuidados necesarios para su adecuado desarrollo físico, intelectual, moral y social. Por esta razón, la familia debe contribuir en el proceso de formación que adelanta asumiendo con responsabilidad los siguientes deberes:

- ✓ Matricular a su hijo en la fecha estipulada.
- ✓ Presentar la documentación según lo establecido, teniendo en cuenta el grado que cursa el estudiante.
- ✓ Acogerse a las fechas establecidas para la tramitación de documentos.
- ✓ Respetar el horario de atención a padres de familia.
- ✓ Asistir a las reuniones de padres programadas por la institución y en caso de que sean solicitados.
- ✓ Cumplir oportunamente los compromisos económicos que haya adquirido con la institución.
- ✓ Responder por los daños, pérdidas o por las lesiones que su acudido ocasione en los bienes del colegio o a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ✓ Informar oportunamente sobre el retiro del estudiante y firmar el libro de matrícula.
- ✓ Respalidar las sanciones que se impongan por comportamientos inadecuados.
- ✓ Promover en sus hijos los valores éticos, morales, religiosos, científicos, culturales y sociales, creando en el hogar un ambiente de orden, diálogo,

sinceridad, responsabilidad, respeto, exigencia y comprensión, para que su conducta sea ejemplar dentro y fuera del plantel.

- ✓ Colaborar con los docentes para que sus hijos cumplan a cabalidad sus deberes escolares.
- ✓ Responsabilizarse en la elaboración de las excusas en caso de ausencia de sus hijos.
- ✓ Prevenir y mantener informados a sus hijos sobre los efectos nocivos del uso y consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales.
- ✓ Orientar a sus hijos sobre sus derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Abstenerse de cualquier forma de violencia al interior del núcleo familiar que ponga en riesgo la integridad síquica y física del menor.
- ✓ Ser corresponsable con los deberes que el proceso de formación le impone a sus hijos, so pena de que la institución reporte el caso a las autoridades competentes.

DERECHOS DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES.

Además de los contemplados en la Constitución, la ley y los reglamentos, son derechos de los docentes y directivos docentes como servidor público, los siguientes:

- ✓ Recibir puntualmente la remuneración fijada o convenida para el respectivo cargo o función.
- ✓ Disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.
- ✓ Obtener permisos y licencias en los casos previstos por la ley.

1.7.2 LEY DEL MENOR

LEY 1098 DE 2006 (noviembre 8) por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. El Congreso de Colombia DECRETA: LIBRO I LA PROTECCION INTEGRAL T I T U L O I DISPOSICIONES GENERALES CAPITULO I Principios y definiciones Artículo 1°. Finalidad. Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Artículo 2°. Objeto. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. Artículo 3°. Sujetos titulares de derechos. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Parágrafo 1°. En caso de duda sobre la mayoría o minoría de edad, se presumirá esta. En caso de duda sobre la edad del niño, niña o adolescente se presumirá la edad inferior. Las autoridades judiciales y administrativas, ordenarán la práctica de las pruebas para la determinación de la edad, y una vez establecida, confirmarán o revocarán las medidas y ordenarán los correctivos necesarios para la ley.

1.7.3 UNIFORMES



Hombre

Mujer



Educación física

1.8 INVENTARIO INFRAESTRUCTURAL

El Instituto El Labrador cuenta con:

ESPACIOS	CANTIDAD
Oficina de Rectoría	1
Oficina de Coor. Académica	1
Oficina de Coor. Convivencia	1
Oficina de Pagaduría - secretaria	1
Oficina Administrativa	1
Oficina de Psicología	1
Sala de Empresa Comercial Didáctica	1
Sala de profesores	1
Sala de materiales	1
Sala Bilingüe	1
Sala de informática	1
Caja de primero auxilios	15
Laboratorios	1
Aulas de Informática	1
Aula de Deporte	1



Aula de Artística	1
Aulas de Clases	15
Baños	16
Cancha de Voleibol	1
Cancha de Banquitas	1
Baño de damas	13
Baños de hombres	9
Cafetería- kiosko escolar	1
Patio	2
Parqueadero	1
Portería (entrada -salida)	2

1.9 INVENTARIO DEL AULA DE EDUCACIÓN FÍSICA

ARTICULO	CANTIDAD	ESTADO
Trofeos	16	Bueno
Balones de voleibol	15	Excelente
Balones de fut. Salón	5	Regular
Balones de futbol	5	Bueno
Balones Baloncesto	10	Regular
Balones Medicinales	6	Excelente
Aros	30	Excelente
Colchonetas	5 Grandes	Excelente
Parlantes	2	Excelente
Tubos pvc	40	Excelente



Columpios	2	Excelente
Tablero de baloncesto	2	Excelente
Conos	80	Excelente
Tubos de voleibol	2	Excelente
Malla de futbol tenis	1	Excelente
Ajedrez	5	Excelente
Parques	6	Excelente
Cartas	5- Juegos	Excelente
Dominó	6	Excelente
Ventiladores grandes	4	Excelente
Equipo de Sonido	1	excelente
Computador de mesa	1	Excelente
Mesas de juego	6	Excelente
platos	25	Bueno
Trampolín	1	Bueno
Cuerdas para saltar	10	Bueno

1.10 HORARIO DE CLASES

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:55	3-A	2A	4-B	5-A	1A
9:55	3-A	2A	4-B	5-A	1A
10:30					
DESCANSO	D E S C A N S O				

10:30	3B	4B	2B	5-B	1B	/
12:15	3B	4B	2B	5-B	1B	

1.10 HORARIO DE CLASES

1.11 MATRIZ DOFA

Fortalezas



- ❖ Excelente Infraestructura
- ❖ Personal Docente Preparado
- ❖ Buena Planificación Escolar
- ❖ Buena Atención a los practicantes

Oportunidades



- ❖ Oportunidad de realizar talleres o cursos con algunas instituciones aliadas
- ❖ Avances tecnológicos y nuevos equipos para la calidad de la institución.

Debilidades



- ❖ Dificultad para la conexión a clases.
- ❖ Falta de herramientas y canchas para el aprendizaje
- ❖ Poca participación de los padres de Familia

Amenazas



- ❖ Mal uso de la tecnología
- ❖ Falta de señalización por flujo vehicular.
- ❖ Falta de alumbrado público alrededor de la institucional.
- ❖ Falta de canchas multifuncionales

CAPITULO II

PROPUESTA PEDAGOGICA

2.1 TITULO: EL MINI TENIS DE CAMPO CON MATERIAL DIDACTICO Y RECICLABLE COMO UNA ALTERNATIVA ESCOLAR PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN OCULO MANUAL DE LOS GRADOS 3°, 4° y 5° DE PRIMARIA DEL INSTITUTO LABRADOR DE LA CIUDAD DE CARTAGENA

2.2 OBJETIVO GENERAL

Implementar el minitenis como predeporte alternativo a través de materiales reciclables como: tubos PVC, cartón, poli sombras, cintas de enmascarar y globos, con el fin de mejorar la coordinación óculo manual de los estudiantes de los grados 3°. 4° Y 5° de primaria del instituto labrador implementando la ejecución de las técnicas de este deporte y promover la práctica y la participación.

2.3 OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Dar a conocer el mini tenis como deporte educativo y recreativo.
- ✓ Construir las herramientas y materiales pedagógicos para la práctica y desarrollo del mini tenis.
- ✓ Promover la enseñanza del mini tenis de manera recreativa y didáctica.
- ✓ Mejorar la coordinación óculo-manual mediante la enseñanza del mini tenis en el instituto labrador.
- ✓ Describir y explicar los diferentes ejercicios metodológicos para la enseñanza de las técnicas del minitenis.

- ✓ utilizar el uso de las tecnologías como herramienta de comunicación para la guía de los ejercicios.

2.4 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

En el inicio de la práctica hice un diagnóstico a las posibles necesidades y amenazas que podrían tener el Instituto Labrador mirando y analizando toda la infraestructura y el patio de educación física me di cuenta que falta canchas para la práctica de deportes recreativo, encontré que falta más herramientas pedagógicas e implantación de materiales en el área de educación física, recreación y deportes, tomando como referencia el lema del Instituto Labrador “estudio y recreación” estuve analizando en cómo podría mejorar esta problemática con esta población, por otra parte encontré a momento de dar las clases observé que algunas de sus habilidades básicas como la coordinación se ven afectadas ya sea por la falta de algún predeporte o debido a la quietud que nos ha traído la pandemia mundial, noté que algunos estudiantes de los grados primaria presentan problemas de coordinación óculo-manual, para encontrar una solución de estas problemáticas, implementé el mini tenis de campo con material didáctico y reciclable como una alternativa escolar para mejorar la coordinación óculo-manual de los grados de primaria del Instituto Labrador, de esta manera se puede mejorar la coordinación no solo óculo-manual sino también óculo-pedica y también las nociones de lateralidades que son muy importantes para que el niño desarrolle la escritura.

A través del minitenis los estudiantes disfrutaban del tenis y aprenden habilidades motoras, y valores éticos sociales muy importantes para el desarrollo de sus personalidades.

Las actividades de minitenis ayudan a desarrollar la coordinación, óculo-manual, óculo-pedica, la habilidad de reconocer distancias con la pelota y a diferenciar

velocidades y tiempos, y aspectos fundamentales de relaciones con los otros a través de juegos y actividades con fundamento y divertidas, también ayudan a las nociones de las lateralidades.

2.5 JUSTIFICACION

Según Rollano Viloboa, 2004 La coordinación óculo –manual es la unión del campo visual y la motricidad de la mano como su nombre lo indica. En la pedagogía escolar el objetivo general de las actividades debe estar centrado en el desarrollo de la coordinación óculo –manual (moldear, dibujar, pegar, recortar, escribir, entre otras.), es decir enriquecer las posibilidades de los estudiantes aumentando la libertad y la agilidad de movimientos y su responsabilidad en la manipulación de los elementos.

Por otra parte, autores como (José & Jiménez Román, 2003) mencionan que la coordinación óculo –manual, ojo –mano o viso manual, se descifra en principio como una conexión entre el ojo y la mano, que podemos definir como la posibilidad que posee un el ser humano para utilizar simultáneamente las manos y la vista con para realizar una ocupación o actividad, por ejemplo: dibujar, pegar, escribir, golpear, agarrar, lanzar, apretar, lanzar y recepcionar.

Enfocado en el tenis de campo y en este caso el predeportivo como el minitenis la coordinación óculo manual en edades tempranas es muy importante porque permite un mayor control de su cuerpo. Como lo menciona Fernández-Marcote (1998).

En Colombia en la Universidad del Valle, instituto de Educación Pedagogía, Licenciatura en Educación Física y Deportes Santiago de Cali, se encuentra un proyecto de grado titulado: “La psicomotricidad para el tenis de campo” (Acosta, Quenguan & Tulcán, 2013) y también la Universidad Libre de Colombia se encuentra un proyecto de grado titulado: “Estrategia pedagógica para mejorar la coordinación

viso manual por medio de las formas jugadas del tenis de campo en estudiantes del grado 202 del Colegio Nuestra Señora del Perpetuo Socorro” (Barbosa, Trujillo & González, noviembre 2011.) dan cuenta de las posibilidades que brindan las formas de jugadas en el aprendizaje de la coordinación óculo-manual necesario para el aprendizaje del tenis de campo. En donde los investigadores de educación física, plantearon una estrategia pedagógica para mejorar la coordinación óculo-manual, utilizando las formas jugadas, de los golpes, gestos técnicos y de esta manera resolver esta dificultad en los niños.

2.6 POBLACION

GRADOS	NIÑAS	NIÑOS	TOTAL
3-A	10	18	28
3-B	18	11	29
4-A	20	11	31
4-B	13	16	29
5-A	18	10	28
5-B	11	15	26
Total	90	81	171

Contamos con una población de 171 estudiantes, divididos en 90 niñas y 81 niños, que pertenecen a los grados 3°, 4° y 5° también contamos con el docente de área y el presente quien guiara las actividades a ejecutar.

2.7 MARCO TEORICO. CONCEPTOS ASOCIADOS

El mini-tenis no es algo reciente, Hustlar (1989) afirma que Houba y Van der Meer realizaron una demostración de tenis "en dimensiones reducidas" en Checoslovaquia

en 1955. Los antecedentes del minitenis se encuentran en los ejercicios realizados con palas cortas de madera que se incluían en algunos métodos de enseñanza como ejercicios para la iniciación al tenis (Federación Alemana de Tenis, 1979). Sin embargo, el gran desarrollo del mini-tenis y su total expansión a nivel mundial se produjeron aproximadamente a finales de la década de los 70. La escuela sueca, que incluyó el mini-tenis dentro de su programa de enseñanza en la iniciación de jugadores, fue una de las precursoras. Por ejemplo, en Gran Bretaña se empezó a difundir en 1980 y a partir de 1982 se creó un programa nacional de mini-tenis.

2.7.1 ¿QUE ES EL MINI-TENIS?

Por mini-tenis se entiende "el tenis jugado en una pista corta, una red baja, una pelota lenta y una raqueta pequeña" (Crespo, Andrade, Arranz, 1993, p.426).

2.7.2 ¿ES DIFICIL EL MINI-TENIS?

El tenis a pesar de ser unos de los deportes más técnicos después de golf, hay autores y profesores que dan su opinión sobre la práctica de ello. Para Mourey (1986) el problema no es tanto que el tenis sea un deporte técnicamente exigente, cuanto que las metodologías de iniciación al tenis han sido demasiado tradicionales. El mini-tenis viene a romper esa dinámica de forma que puede facilitar una psicomotricidad general del niño en relación a una actividad que posee todas las características del tenis reglamentario.

2.7.3 ¿A QUE EDAD SE DEBE EMPEZAR?

Siempre que se habla de mini-tenis hay la incógnita sobre a qué edad se debe empezar a jugar este deporte. Pues a continuación presento algunas opiniones de autores, entrenadores y profesores de tenis que dan su punto de vista:

Según Dahlgren (1984) cree que no hay respuesta a esa pregunta pues depende del desarrollo físico y mental del niño. Lo más importante es que cuando el niño empiece a jugar al tenis se divierta mucho.

Por otra parte, Mourey (1986) considera que se puede iniciar a los niños en el mini-tenis a los 5-6 años, mientras que la edad ideal para empezar a jugar al tenis se encuentra entre los 7 y 9 años de edad.

Otro autor como lo es Bodenmiller (1987) afirma que, aunque la edad ideal para la enseñanza del tenis es entre los 8 y 10 años, se puede comenzar la práctica del mini-tenis a edades más tempranas, entre 3 y 5 años. De todas maneras, este autor indica que no es fácil trabajar con alumnos de estas edades y es conveniente conocer el desarrollo físico y psíquico de los mismos.

Así mismo para la LTA (1987) y la USTA (1988), aunque el mini-tenis está diseñado para los jugadores muy jóvenes, se trata de un juego adecuado a todas las edades y niveles pues asegura la diversión de los que lo practican.

2.7.4 OCULO-MANUAL

La coordinación óculo-manual es la capacidad que tiene el cuerpo de reconocer una acción motriz a nivel cognitivo mediante la percepción visual, interpretarla y elaborar una respuesta inmediata a estos estímulos brindados que se manifestarán de manera conjunta y simultánea, esta relación proporcionará un determinado patrón que provocará una conducta en un determinado momento, conformando así un nuevo aprendizaje y forma de desempeñarse en el medio que se le presente.

Por su parte Fernández-Marcote (1998) definió la coordinación óculo-manual como la ejecución de movimientos ajustados por el control de la vista, y hablamos de coordinación óculo-manual como la capacidad que tiene la persona para utilizar

2.7.6 ACTIVIDAD CORPORAL.

La activación corporal es el conjunto de actividades o de ejercicios preliminares, de carácter general primero y luego específico, que se realizan previa a toda actividad física cuya exigencia del esfuerzo sea superior a la normal, con el fin de poner en marcha todos los órganos de los estudiantes y deportista y disponerle para un máximo rendimiento.

2.7.7 JUEGO.

Según Guy Jacquin (1996), el juego es una actividad espontánea y desinteresada que exige una regla libremente escogida que cumplir o un obstáculo deliberadamente que vencer. El juego tiene como función esencial procurar al niño el placer moral del triunfo que, al aumentar su personalidad, la sitúa ante sus propios ojos y ante los demás. Pugmire-Stoy (2001) define el juego como el acto que permite representar el mundo adulto, por una parte, y por la otra relacionar el mundo real con el mundo imaginario. Este acto evoluciona a partir de tres pasos: divertir, estimular la actividad e incidir en el desarrollo.

2.7.8 EDUCACION FISICA

Según Huizinga Johan la educación física, desde un punto de vista pedagógico, ayuda a la formación integral del ser humano. Esto es, que con su práctica se impulsan los movimientos creativos e intencionales, la manifestación de la corporeidad a través de procesos afectivos y cognitivos de orden superior. De igual manera, se promueve el disfrute de la movilización corporal y se fomenta la participación en actividades caracterizadas por cometidos motrices.

2.7.9 APRENDIZAJE

Para Piaget el aprendizaje es un proceso que mediante el cual el sujeto, a través de la experiencia, la manipulación de objetos, la interacción con las personas, genera o construye conocimiento, modificando, en forma activa sus esquemas cognoscitivos del mundo que lo rodea, mediante el proceso de asimilación y acomodación.

CAPITULO III

INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3.1 DISEÑO DE CRONOGRAMA

	SEMANAS							
	1	2	3	4	5	6	7	8
HABILIDAD ACTIVIDAD TECNICA								
DISEÑO DE LA RAQUETA DE CARTON	X							
INTRODUCCI ON AL MINITENIS		X						
FAMILIARIZ ACION CON LA RAQUETA Y AGARRES			X					
ENSEÑANZA DEL SAQUE				X				



ENSEÑANZA DEL OPEN STANCE					X			
ENSEÑANZA DEL DRIVE						X		
ENSEÑANZA DE REVES							X	
ENSEÑANZA DE LA VOLEA								X

3.2 EJECUCION

3.2.1 DISEÑO DE LA RAQUETA DE CARTON:

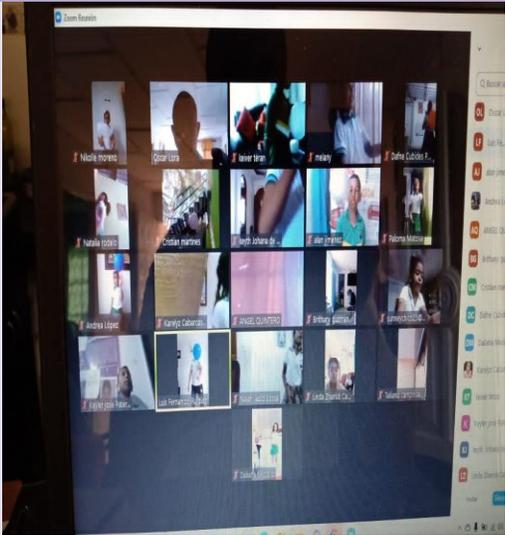
Se les indicará a los estudiantes los pasos en como diseñar una raqueta de cartón, y los materiales necesarios para la fabricación de ella, como los son el cartón grueso, silicona, palos de picho, alambres dulces, todo esto con la ayuda de un adulto, ya sea con el padre o madre de familia.

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
-------------	-------------	---------

<p>Fabricación de la raqueta de cartón</p>	<p>Se inicia la clase explicando como se va a fabricar la raqueta y las herramientas necesarias para realizarla, todo con ayuda del padre de familia, ya que se utiliza herramienta como la silicona lo cual puede ocasionar quemadura.</p>	
---	---	--

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Presentación de la raqueta diseñada</p>	<p>Se inicia la clase con la presentación de la raqueta de cartón, tomando notas por el diseño y felicitarlos por el buen empeño.</p>	

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Partes de la raqueta</p>	<p>Aquí se les explica a los estudiantes las partes de la raqueta como el grip, el cuello, marco, cabeza, y para el caso de enseñarle las cuerdas le mostré una raqueta real junior.</p>	

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Realización de golpes con la mano (palma y dorso)</p>	<p>Con globo entramos en familiarización con los golpes, pero con la mano, tanto con la palma como con el dorso, hacia arriba, abajo, al frente, 2 series por 12 repeticiones con cada mano (izquierda-derecha). también se le explica que el tenis es un deporte que se juega con raqueta que se disputa entre dos jugadores (individual) o en pareja (dobles)</p>	

3.2.2 Introducción al minitenis

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Reseña histórica, internacional y nacional del tenis y beneficios al practicarlo</p>	<p>Se inicia la clase con una pequeña presentación sobre la historia, básica de donde viene el tenis, su origen ¿quién lo inventó? Clopton wingfield, Y los beneficios que tiene la práctica de este deporte. Tratando de no dar conceptos tan técnicos para que los niños puedan comprender mejor y familiarizarse con la reseña.</p>	

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Conceptos explicados de ¿Que es la ITF, FCT?</p>	<p>Aquí se les explica a los niños que significa la siglas ITF (Federación internacional de tenis) la cual se encarga de expandir y llevar el deporte a todo el mundo) y FCT (Federación colombiana de tenis) es la que se encarga de organizar los torneo que se realizan en</p>	

	<p>Colombia. Y se le coloca como ejemplo la FIFA, ya que algunos tienen la idea.</p>	
--	--	--

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Explicación del reglamento básico, medidas de la cancha, tipos de bola</p>	<p>Seguidamente se realiza una ronda “cuando yo a la selva fui” para no aburrirlos con la teoría, terminada la ronda se le explica rápidamente el reglamento básico como la puntuación (0,15,30,40) en caso de empates 40- 40 se le como como DEUCE, también, el tipo de bola y medidas de la cancha.</p>	

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Realizar golpes con la raqueta de cartón y globo.</p>	<p>Finalizando la clase se realizan golpes con la raqueta y con un globo, golpeando hacia arriba, realizando 12 repeticiones tanto con la izquierda como con la mano derecha como se muestra en la imagen. Y luego se realizan golpes hacia abajo con 12 repeticiones por cada lado</p>	

3.2.3 Familiarización con la raqueta y agarres

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Golpear el globo con el borde de la raqueta</p>	<p>Se inicia la clase con un estiramiento y calentamiento de 8 a 10 minutos, seguidamente se continua con realizar golpes al globo con el borde de la raqueta hacia arriba, 12 repeticiones con tanto con la derecha e izquierda, y luego hacia abajo, se repite el ejercicio 3 veces (series) y</p>	

	<p>en cada serie se aumenta las repeticiones.</p>	
--	---	--

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Tipos de agarres</p>	<p>Se continúa explicándole a los estudiantes como son algunos tipos de agarres que se utilizan en este deporte, muy detenidamente se le comenta el agarre que se utiliza para cada tipo de golpes (drive, saque, revés, volea, etc.) en este caso agarre para el saque y volea, remate (continental)</p>	

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Agarre para el golpe de revés a dos manos</p>	<p>Seguidamente se continúa explicándole el agarre de revés, que se e conoce como ¿este de revés? Se le explica detalladamente como deben agarrar el grip con la mano derecha (continental) y como debe ir ubicada la mano izquierda (este de derecha de zurdo) el mismo ejercicio para los que son izquierdo.</p>	

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Repasar los agarres realizando golpes con la raqueta el globo</p>	<p>Se continúa repasando los agarres y que los estudiantes y se le explica rápidamente como son los diferentes golpes en este deporte e intenten realizar con golpe de revés, volea, drive, teniendo en cuenta los agarres(empuñaduras)</p>	

3.2.4 Enseñanza del saque

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Metodología de saque con una toalla o suéter (primera fase) elevación</p>	<p>Como en todas las clases se inicia con 10 minutos de estiramientos y calentamientos, seguidamente se les explica a los estudiantes como se debe agarrar el suéter o una toalla pequeña que se acta para su estatura, la ubicación del cuerpo debe ser de lada, el brazo más dominante donde tenga agarrada la toalla forma una L y la libre apunta hacia al frente arriba.</p>	
<p>Simulación de impacto y terminación</p>	<p>Se les explica a los estudiantes como deben realizar el movimiento, la semiflexión de las piernas, y por donde debe terminar la toalla.</p>	

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
Ejercicios de sombra con la raqueta de cartón	Ya explicado los ejercicios con la toalla, se realizan ejercicios de sombra con la raqueta de cartón, se repite 12 veces, se explica los movimientos, como se debe realizar y se corrige para continuar.	

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
Saque básico completo	Con la raqueta de cartón y con una bola de media (calcetines) pequeña, simulando que es una pelota, se realiza el saque completo, se corrige y se realiza 12 repeticiones.	

3.2.5 Enseñanza del open stance

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
-------------	-------------	---------

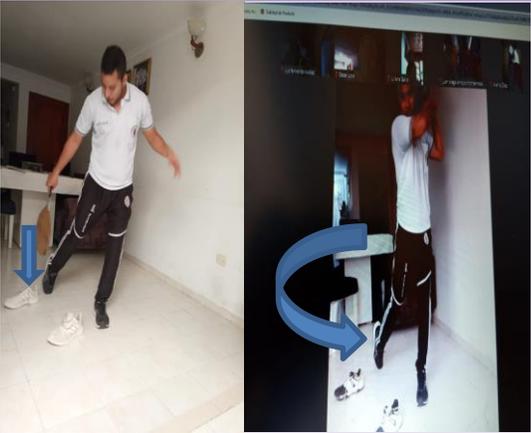
<p>Con zapatos a los lados</p>	<p>Se les explica a los estudiantes como se deben ubicar los zapatos (se puede trabajar con un par), los cuales debe ir al lado (derecha drive-izquierda revés), nos ubicamos al lado de los zapatos y contando hasta 3 y al llegar a 4 adquirimos la posición y dirección de estos con nuestros pies, regresamos a la posición inicial y vuelvo a realizar el ejercicio, se repite con el otro lado, hacia la izquierda. 10 rep´por 2 series.</p>	
---------------------------------------	--	--

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCION	GRAFICA
-------------	-------------	---------

<p>Salto y adquiere el open</p>	<p>Se les explica a los estudiantes como deben realizar el movimiento, en esta ocasión realizamos saltos con los zapatos al lado como en la actividad 1, en este ejercicio vamos a realizar saltos y a la cuenta de 4 volvemos a adquirir la posición los tenis. Se realiza también con el lado izquierdo, 10 repeticiones por dos series.</p>	
--	--	--

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Sombras</p>	<p>En esta ocasión vamos a realizar ejercicios de sombras, utilizando como referencia los zapatos, realizamos un pequeño skipping de 3 segundos y al 4 adquirimos la posición(der-reves) con la raqueta de cartón, haciendo un pequeño énfasis en el golpe de drive tanto como</p>	

	<p>revés lo cual se explica más adelante.</p>	
--	---	--

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Movimiento del pie de transferencia</p>	<p>Se les explica a los estudiantes como deben realizar el movimiento del pie que queda atrás, el cual debe quedar de puntas realizando un pequeño giro y se le explica que este permite realizar un buen golpe, acompañado de un ligero giro del tronco, como se muestra en la figura.</p>	

3.2.6 enseñanza del drive

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
-------------	-------------	---------

<p>Sombras</p>	<p>Iniciamos por las fases en cada movimiento, iniciamos con la posición inicial, hasta la final que es la terminación de la raqueta por encima de hombro. como debemos estar preparado para cuando el servidor realice el saque y como debemos terminar en cada golpe de drive</p>	
-----------------------	---	--

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Simulación del golpe de drive con el globo</p>	<p>Explicado toda la secuencia del golpe de drive, realizaremos el gesto técnico completo con la ayuda de un globo, aquí el globo se golpea hacia adelante suave, apuntando a la cámara del dispositivo como referencia. Corrigiendo que siempre termina por encima del hombro como lo indica la curva.</p>	

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Simulación de impacto y terminación</p>	<p>Se realiza el mismo gesto técnico, pero utilizando en vez de platillo utilizaremos unos zapatos, en el zapato izquierdo realizamos el golpe completo y en derecho igual, se debe golpear el globo hacia al frente con golpes suaves ida y vuelta 12 repeticiones</p>	

3.2.7 Enseñanza del revés

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
-------------	-------------	---------

<p>Fase inicial sombras</p>	<p>Se inicia la clase con un calentamiento de 8 a 10 minutos, luego comenzamos con una fase inicial y se le explica como debe ser el agarre</p>	
------------------------------------	---	--

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Sombras 2</p>	<p>Aquí se le explica como debe ser el movimiento hacia atrás y con un zapato de referencia para el open stance donde colocamos el pie de apoyo como se muestra en la figura.</p>	

ACTIVIDAD 3	DESCRIPCION	GRAFICA
-------------	-------------	---------

<p>Sombras 3 el impacto</p>	<p>Se le explica como deben realizar el gesto hacia adelante donde se da el impacto con la bola en este caso un globo como herramienta pedagógica</p>	
------------------------------------	---	--

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Sombra fase final</p>	<p>Acá realizamos el movimiento completo de la fase final como lo es la terminación, se le explica que se debe terminar por arriba del hombro como se muestra en la figura</p>	

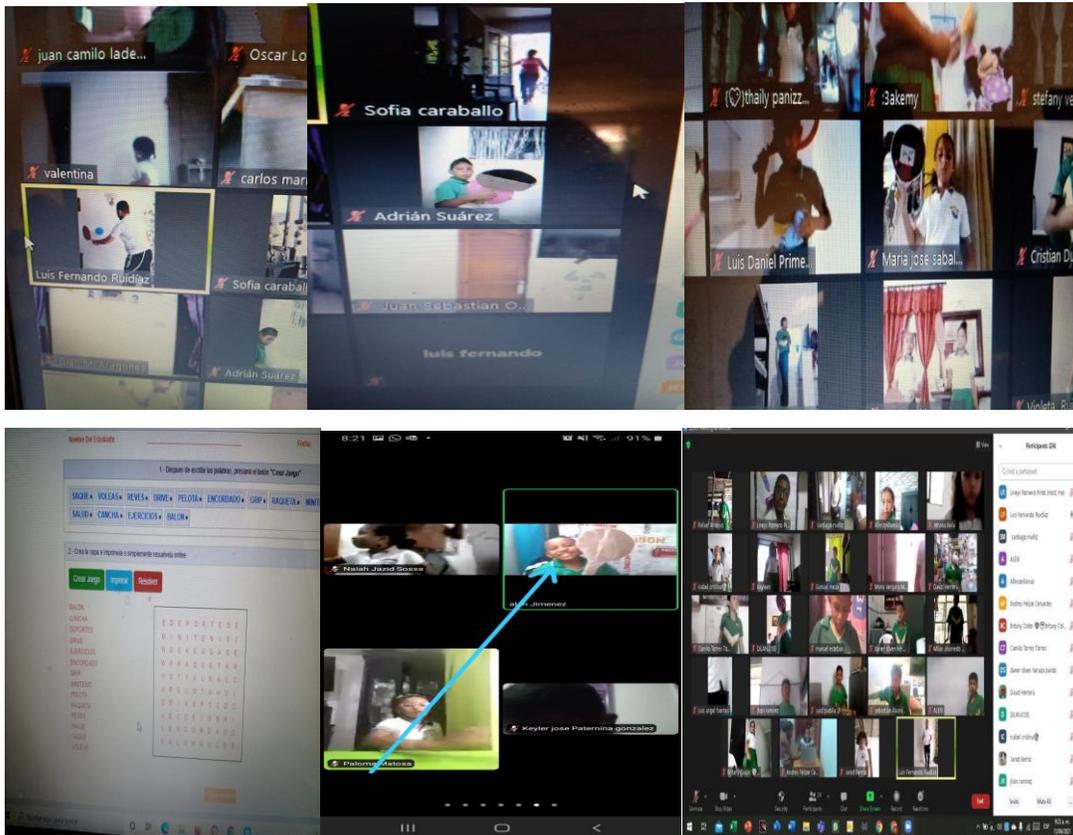
ACTIVIDAD 5	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Movimiento completo del revés</p>	<p>Con el globo se realiza el gesto técnico completo del revés desde el inicio hasta el final, aquí se le puede pedir a la ayuda del padre de familia que le lance el globo.</p>	

3.2.8 Enseñanza de la volea

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
Volea con la mano (palma-dorso)	Con la palma(derecha) de la mano y con el dorso(izquierda) realizamos golpes al globo con la pared, permitiendo que este rebote y se pueda volver a ejecutar el movimiento.	
Volea lado derecho	Acá ya vamos a trabajar con la raqueta de cartón y realizamos golpes hacia la pared con el globo de lado derecho. 3, 5 y 7 golpes.	
Volea izquierda	Parecido al anterior solo que acá se realiza del lado izquierdo, realizamos primero 3 golpes seguidos, luego 5, hasta llegar intentar realizar 7 golpes.	

ACTIVIDAD 4	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>Inventar una malla con la sabas y sillas</p>	<p>Se va a realizar o intentar construir con malla de tenis en casa con dos sillas y una sábana, para realizar los golpes de volea y con la ayuda del padre de familia que le lance el globo.</p>	

Anexos



3.3 EVALUACION

3.3.1 EVALUACION DE LA PROPUESTA PEDAGOGICA

En esta se describen las actividades propuestas durante las semanas de ejecución (8) siendo específico en los ejercicios y técnicas plenamente desarrollado en el horario de clase propuesto y supervisados por el docente supervisor y encargado del área de educación física y deportes del instituto, los cuales fueron desarrollados y aplicados en beneficio de mejorar la coordinación óculo manual de los estudiantes de grados 3°, 4° y 5° del instituto El Labrador.

Teniendo en cuenta la participación de todos los estudiantes, ya que las clases son totalmente virtuales con sus dos horas donde se logró desarrollar el comportamiento, la disposición, el entusiasmo, la conducta y las ganas de aprender, así mismo la sincronización de determinar el aprendizaje al inicio de cada encuentro virtual.

Las actividades utilizadas en esta propuesta pedagógica presentaron un avance efectivo en las conductas personales en los estudiantes de los grados 3°, 4° y 5° de El Instituto El Labrador, lo cual se notó las mejoras de la coordinación óculo manual de los estudiantes y también las ganas de seguir practicando un deporte nuevo para ellos.

3.3.2 RESULTADOS

Se obtuvieron los resultados propuestos a pesar de los problemas que presentaban como la conexión de internet un pequeño grupo de estudiantes, mientras que un gran porcentaje de los estudiantes contaba con su participación y aceptación, también se evidenció la atracción de la practica predeportiva por el interés del minitenis.

3.3.3 PROCESO DE LA PROPUESTA

La ejecución de la propuesta se desarrolló en totalidad lo que permitió un interés en los estudiantes por el predeportivo, se lograron trabajar todas las semanas(8) se logró desarrollar y mejorar la coordinación óculo manual de los estudiantes positivamente, lastimosamente por motivo de la emergencia sanitaria covid-19 no se pudo lograr un encuentro presencial para hacer más efectiva lo planeado para cada semana, pero se logró por el medio virtual trabajar de una manera cómoda y práctica, permitiendo así una conducta positiva por parte de los estudiantes como los padres de familia.

3.3.4 EVALUACION FORMATIVA

La propuesta se llevó a cabo por medio de los encuentros totalmente virtuales, sin ningún impedimento, se les informaba en clases los materiales que se iba a utilizar cada semana, también se les mandaba un video explicativo de como se iba a realizar los ejercicios los siguientes encuentros para que los estudiantes se familiaricen con ellos. Respecto a mi horario de clase tuve encuentro 6 veces a la semana de manera virtual, dos horas por cada grado desde 3° (A, B) 4° (A, B) y 5° (A, B) sumando un total de 12 horas a la semana, las cuales tenía la participación del supervisor y jefe de área.

3.3.5 CONCLUSIONES

Se obtuvieron resultados positivos en la participación de cada encuentro virtual, y se cumplió con todas las actividades propuestas, también se notó como la actitud y entusiasmo por la clase de minitenis, a su vez se evidenció el mejoramiento de la coordinación óculo manual y también de la óculo podal, se fueron familiarizando con el deporte, con la práctica, lo que permitió una mejor actitud, una buena conducta para practicar en casa con los padres de familia, lo que fue de ayuda para alcanzar los objetivos propuestos en este proyecto pedagógico, a su vez se logró la participación de algunos padres de familias por aprendizaje del tenis de campo.

3.3.6 RECOMENDACIONES

A mis colegas y compañeros educadores físicos, que tengan una buena comunicación con los estudiantes y también con los padres de familia, ya que si sigue esta

modalidad virtual por la emergencia sanitaria debemos ser practicantes flexibles, amables, carismático con ganas de seguir retroalimentado para ser unos buenos profesionales y ser conocido por la comunidad escolar como aquel docente amable que aportó en el desarrollo físico, académico, social y deportivo en los estudiantes de la institución.

CAPITULO IV

4.1 ACTIVIDADES INTER INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD 1	DESCRIPCION	GRAFICA
PROYECTO DE TIEMPO LIBRE LIDERADO POR EL DONCENTE OSCAR ENRIQUE LORA ALFARO (EDUCADOR FISICO Y SUPERVISOR DE LAS PRACTICAS	Se hizo una rutina de estiramiento y calentamiento dirigida para toda comunidad estudiantil y padres de familia en general, con el objetivo de promover la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para realizar actividades y evitar el sedentarismo.	

ACTIVIDAD 2	DESCRIPCION	GRAFICA
<p>CELEBRACION DEL DIA DE NIÑO</p>	<p>Se celebró el día del niño, realizando cuentos, juegos, baile, disfrazarnos y contar un cuento según el disfraz de cada docente, en este caso mi disfraz fue de pirata y me cuento se llamó “el pirata mala pata”</p>	

CAPÍTULO V

5.1 FORMATO DE EVALUCIÓN



CONCLUSIONES

- ✓ La ejecución de mi práctica integral docente fue de gran experiencia, ya que pude impartir todos esos conocimientos adquiridos durante mi formación como profesional docente.
- ✓ Durante este proceso me adapté a las nuevas metodologías y formas de trabajo, siendo el uso de las TIC'S un elemento principal para ejecutar las clases, por motivo de la emergencia sanitaria COVID 19
- ✓ Cabe destacar que fue una experiencia significativa por el recibimiento positivo que obtuve por parte de los estudiantes y docente al momento de ejecutar alguna actividad.

DQS is member of:





BIBLIOGRAFIA

<https://www.raco.cat/index.php/ApuntsEFD/article/download/316328/406445/>

<https://www.fedecoltenis.com/userfiles/Capacitacion/pp%20minitenis.pdf>

<https://www.efdeportes.com/efd151/la-coordinacion-en-el-tenis.htm>

https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/18112/1/2020_coordinacion_oculo_manual.pdf

<https://www.cognifit.com/es/habilidad-cognitiva/coordinacion-ojo-mano>

<https://www.sciencedirect-com.unipamplona.basesdedatosezproxy.com/science/article/pii/S0120053415000084>

<https://www.youtube.com/watch?v=AikgEP06-e8>

https://www.youtube.com/watch?v=dicZH_cKHro

<https://www.efdeportes.com/efd149/actividades-predeportivas-el-mini-tenis.htm>